Ydem

Por vacacion por muerte
de corregidor a nos a dolor
offrio de justa mentras su mag.
probeo otra cosa los alcaldes
ordinarios y alguacil mayor que su le
nombraron esta ciudad la estrecha
de Rzo. y que los tales al
caldes se nombraron en nombre
de su mag. para su servicio
y por leyes y otros fueros
antiguos y modernos sentencia
que se guarden y conserven
los buenos usos y costumbres
y que es doctrina asentada de
dotores juristas que la corrup.
y memorial tiene tanta
fuerza y vida y por razon
y valor por titulo y que
no se ba contra la jurisdicion de los
alcaldes ni contra la de
su mag. antes por estar su
mag. agravado de enfer
medad y que los alcaldes or
dinarios le ayudaran para
que en esta ciudad no aya
algunos inconvenientes
que pueden suceder y otras
justas causas les parece
salir o mejor parecer que
los alcaldes y alguacil mayor
nuevamente elegidos les
entiendan y hecho